

Castro, 07 de Septiembre del 2020.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes de fecha 08 de septiembre del 2020; la sesión 124 de fecha 11.12.2019 del concejo municipal que aprueba el presupuesto municipal año 2020, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Dideco, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicios a los funcionarios Municipales y Honorarios, para trasladarse a las Islas **Quehui y Chelin**, el día **08 de septiembre del 2020**, con motivo de apoyo entrega Programa Alimentos para Chile, asisten:

Luis Cárdenas Chaura,
Manuel Jara Fuentes,
Carlos Mansilla Cárdenas,
Victor Barrientos Barria,
Rocky Muñoz Muñoz,

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 08 de septiembre del 2020, a los funcionarios (as) anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 y 04 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIA MUNICIPAL



RODRIGO CASTILLO AGUERO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RCA/DMV/JUB/cqb/-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo
"13"